

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 4563/2025

**RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°:2081/2010
EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

Santiago, 27/10/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, La ley N° 19880 la cual Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto N°4, de 2016 que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el decreto exento n° 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la resolución n°1600, de 2008 de la contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
2. Que la ley N° 19880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado dispone: "Artículo 62. Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."
3. Que, por lo anterior se procede a lo siguiente.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE la Resolución Exenta N°: 2081/2010 del 16 de diciembre de 2010 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, en los siguientes términos, eliminando en el punto Dirección, comuna y nombre de región donde dice: ANTILLANCA NORTE N° 590 reemplazándolo por ANTILLANCA NORTE N° 580; y eliminando en el punto ACTIVIDAD (ES) donde dice: FUNDICIÓN DE GRASAS COMESTIBLES Y ELABORACIÓN DE HARINAS PROTÉICAS reemplazándolo por ELABORADOR DE INGREDIENTES DE ORIGEN ANIMAL. HARINA DE CARNE Y HUESO DE BOVINO, CERDO, POLLO Y PAVO. ELABORADOR DE GRASAS DE ORIGEN ANIMAL DE BOVINO, CERDO, POLLO Y PAVO quedando del siguiente tenor:

Razón Social de la empresa	LA LIBERTAD S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N/A
RUT	99.517.690-4
Dirección, comuna y nombre de región	ANTILLANCA NORTE N° 580 PUDAHUEL, REGION METROPOLITANA
Representante legal	MARION MARIA ELIZABETH PALOMINOS FUENTES
Número Oficial de registro LEEAA	RM 03-007

ACTIVIDAD (ES)
ELABORADOR DE INGREDIENTES DE ORIGEN ANIMAL. HARINA DE CARNE Y HUESO DE BOVINO, CERDO, POLLO Y PAVO.
ELABORADOR DE GRASAS DE ORIGEN ANIMAL DE BOVINO, CERDO, POLLO Y PAVO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS ENRIQUE DE GIORGIS MERA
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA

CLR/SMC

Distribución:

- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- María Eugenia Valdés Urrutia - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- MARION PALOMINOS FUENTES

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=186010850&hash=a3bb5>